



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PREMIA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 33/2015
ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, siendo las diez horas con quince minutos del día diez de septiembre de dos mil quince, como está ordenado en proveído de Presidencia de siete de septiembre del año en curso, dictado en el presente medio de impugnación, la

provee lo conducente en suplencia del ***** instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Contenido	Número de registro:
1. Escrito de José Herrera Aquino, en su carácter de delegado de la parte actora, Poder Judicial de Morelos, por el cual solicita diferir la audiencia en virtud de que los recursos de reclamación 18/2015 y 19/2015 no han sido resueltos.	49846
2. Escrito de José Herrera Aquino, en su carácter de delegado de la parte actora, Poder Judicial de Morelos, por el cual formula alegatos.	49847

Las constancias anteriores fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

México, Distrito Federal, a diez de septiembre de dos mil quince.

Agréguense al expediente los escritos de cuenta, para que surtan efectos legales y en atención a la solicitud del promovente, en términos del artículo 29 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se difiere la celebración de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, programada para las diez horas de este día, al estar pendiente de resolución el recurso de reclamación 19/2015-CA vinculado con la

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 33/2015

admisión de la presente controversia constitucional y se reserva señalar nueva fecha, en el momento procesal oportuno.

Por otra parte, se tiene por presentado al referido delegado de la parte actora formulando alegatos en términos del escrito de cuenta registrado con el folio **49847**, el cual se relacionará en la citada audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos** en suplencia del **Ministro Instructor Juan N. Silva Meza**, quien actúa con Rubén Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

EL **11 SEP 2015**, SE NOTIFICÓ POR LISTA A LOS INTERESADOS LA RESOLUCION QUE ANTECEDE. CONSTE

LATF/RVS

SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LOS INTERESADOS, SE TIENE POR HECHA LA NOTIFICACION, POR MEDIO DE LISTA. DOY FE.